ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 23
Miércoles 31 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 23
Miércoles 31 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 22 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 4

ANEXOS 50

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta señores diputados, se inicia la sesión a las trece horas y trece minutos del día de hoy 31 de mayo de 2023 con cuarenta…, cuarenta y un señores diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 15

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 22

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que en el acta de la sesión extraordinaria número 22 no se encuentra lista, la cual se aprobará oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

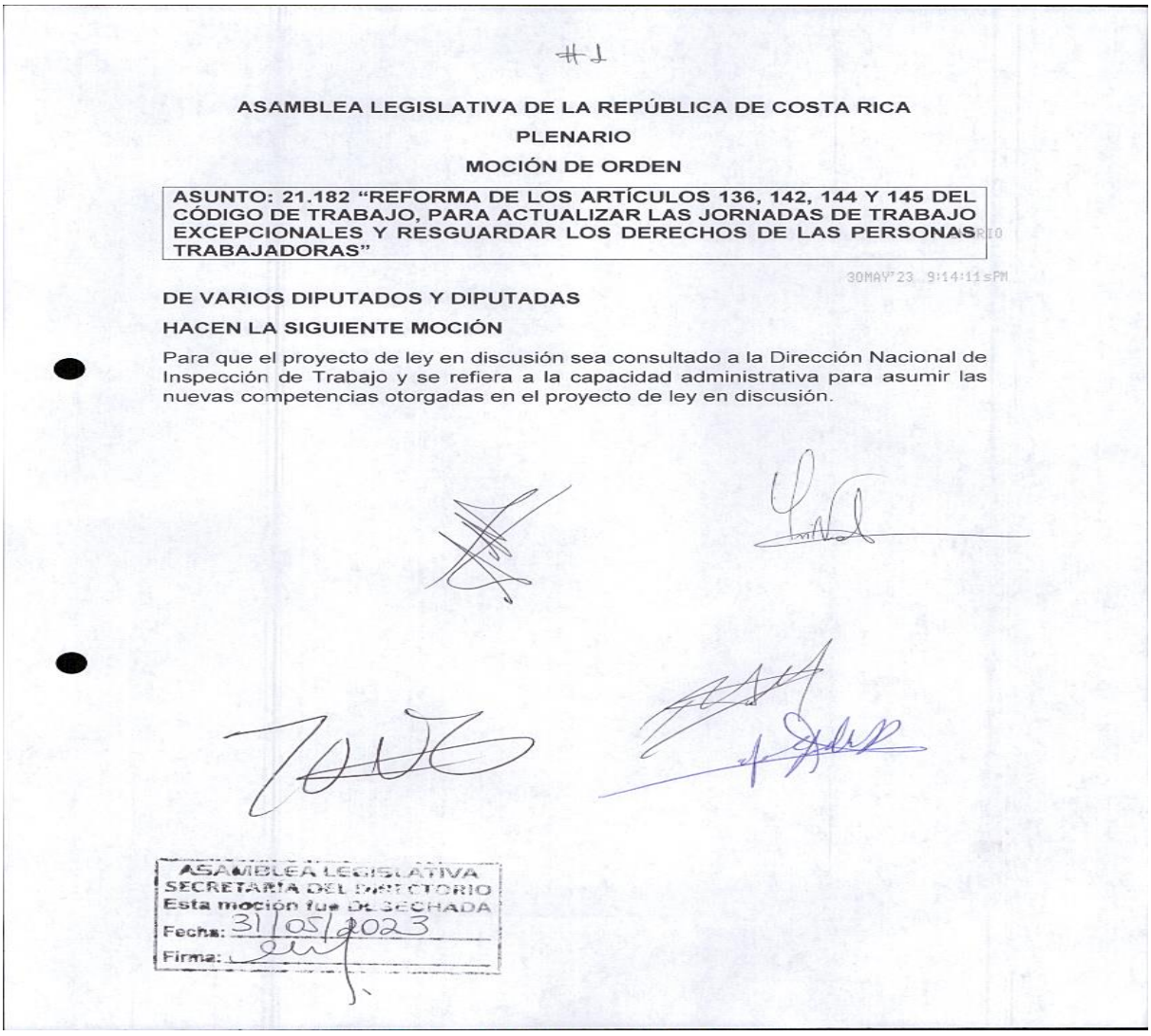
Se continúa la discusión en el trámite de primer debate. En este día y se contabiliza décima sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Tenemos una moción de orden que le vamos a solicitar al señor secretario que la lea. Gracias, don Manuel.

Sí, por favor…, perdón, están logueados todos los señores diputados, por favor, revisar otra vez, porque nos faltan.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

30MAY'23 9:14:11sPM

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo y se refiera a la capacidad administrativa para asumir las nuevas competencias otorgadas en el proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHADA
Fecha: 31/05/2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias.

Don Jonathan, no aparece su firma aquí en la moción. No puedo darle la palabra.

Don Alexander, tampoco porque no es proponente; doña Sofía sí.

Diputada Guillén, tiene la palabra usted primero…, disculpe, don Alexander, después se la doy, pero es para terminar la moción que está en trámite.

Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Después de lo que se conversó en las mesas de trabajo de hace algunos días, en donde la Inspección General del Trabajo, diay, terminó confesando que la verdad no tiene la capacidad para asumir estas cosas, lo que sucede es que esa fue una discusión informal que no fue trasmitida al público, eh, que fue trasmitida al público, perdón, pero que no se incorporó al expediente como tal.

Entonces, la pretensión a través de esta consulta es muy concreta, es para preguntarle a la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo si tiene la capacidad, es decir, recursos humanos, recursos administrativos, recursos financieros para poder garantizar que el cien por ciento de los casos de empresas que se apeguen a una jornada de doce horas, sean inspeccionadas oportunamente para garantizar que se cumplen los requisitos que ustedes están acordando en la moción de consenso de ustedes, o en el texto en discusión.

Es decir, preguntarle si más allá de esto es letra muerta o si realmente tiene la capacidad o no de asumir esta tarea y no lo hago por ocurrencia ni mucho menos, lo que sucede es que está claro que la Dirección de Inspección se ha quedado muy corta en la práctica.

Yo les leía lo que el relator de la ONU ha encontrado, pero también en donde se ha evidenciado inclusive ejemplos de colusión entre inspectores del Ministerio de Trabajo y patronos, en donde está claro que es insuficiente, pero también les leía en algún momento de las semanas pasadas los datos oficiales del Ministerio de Trabajo en donde se indica la tasa de cobertura patronal que tiene la Dirección General de Inspección de Trabajo y en los últimos ocho años no han logrado cubrir al veinte por ciento de los patronos.

Ahora imagínense con estas nuevas reglas del juego, con una jornada de doce horas, cuál Inspección de Trabajo va a ir a verificar.

Cuando planteábamos que el Consejo de Salud Ocupacional hiciera estudios previos y que esos fueran criterios, requisito para habilitar o no la jornada, esa moción que rechazada y lo que nos respondía el oficialismo es que el texto dice que Inspección va a ir a revisar después.

Bueno, preguntémoslo a Inspección si realmente tiene la capacidad de ir a revisar después, si tiene proyectado cuáles son los posibles casos, la posible cantidad de cantidad de casos que van a tener que cubrir en unos meses.

Porque la verdad es que si la Inspección General del Trabajo no tiene la capacidad la parte de voluntariedad es letra muerta, y la parte de fiscalización es letra muerta, y podríamos estarnos prestando en un retroceso laboral muy significativo que nadie va a ir a verificar como tal.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, les insto a aprobar esta moción, y aprovecho para recordarles que la realidad de la Inspección de Trabajo, sobre lo que compete esta moción de orden, y la legislación vinculada a esa inspección es muy débil.

Es que no solo es débil la Dirección General de Inspección del Trabajo, es que la legislación también en la práctica ha dado muy pocas herramientas.

Entonces, es paradójico hacer avanzar primero un proyecto que amplía la jornada ordinaria sin haber garantizado una inspección suficiente, esa es nuestra preocupación central, y por eso insistimos en esta consulta, que no atrasa al proyecto, simplemente Inspección General del Trabajo dígannos si tienen o no la capacidad de hacer esto; dígannos cuántos recursos humanos cuentan, ya proyectaron las necesidad de los siguientes meses de inspección, puede hacer esas giras y garantizarnos, garantizarnos que ustedes van a hacer la inspección del cien por ciento de los casos de las jornadas de doce horas, para que sea realmente voluntario, para que hayan abusos, ¿pueden garantizarnos eso?

De eso se trata esta consulta y también quiero leerles un fragmento de lo que el relator de la ONU indicaba sobre el trabajo forzoso y la inspección de trabajo en Costa Rica, que vino el año pasado, el 2022, cito: La aplicación de la legislación vigente es débil, la tasa de enjuiciamiento y castigo de los autores de formas contemporáneas de esclavitud es muy baja.

Por lo general las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley dependen de las denuncias presentadas por las víctimas, pero el hecho es que muchas temen denunciar violaciones de derechos humanos por temor a ser arrestadas, detenidas y deportadas.

La amenaza de despido por parte de los empleadores también contribuye a su renuencia a dirigirse a las autoridades y la inspección de trabajo es alta mente deficiente, por eso necesitamos más…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, ya vi don Alexander y doña Pilar.

Por el orden, don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por el orden, un mensaje, un mensaje para que se entienda claro que aquí hay dos posiciones: una, sobre las jornadas cuatro-tres, una posición que es la del oficialismo, la de algunos compañeros, algunas fracciones de compañeros diputados que están apoyando, y la fracción, y la oposición contraria algunos voceros, voces de Liberación y desde luego las voces de los amarillos, de la extrema izquierda que lo que pretenden es que en Costa Rica no haya trabajo, que no haya empleo.

A ellos no les gusta el bienestar de los trabajadores, así lo han demostrado en los países vecinos…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Es por el orden, estamos hablando de las jornadas cuatro por tres y del trabajo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, permítame, pero es que tiene que hacer referencia a la moción específicamente, perdón, al procedimiento es, es decir, no está haciendo…

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Es que es por el orden, es para que quede claro, doña Gloria, no se siga…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, pero no está haciendo ninguna objeción con respecto al procedimiento, que es lo que le corresponde.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Bueno, diay, le agradezco, por la caballerosidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, por el orden. Bueno, también le recomiendo hacer referencia conforme a derecho al procedimiento y respecto de la moción, ¿verdad?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno, no…

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Cualquier cosa si no usted me dice si no, pero yo creo que sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno, vamos a ver.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver. Gracias, señora presidente.

Es con respecto a la moción que acaba de presentar la diputada Sofía Guillén, donde deja constancia sobre…, o donde pide dejar constancia que el Ministerio de Trabajo no tiene…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, perdone, pero es que usted no puede hacer referencia a la moción porque no es proponente.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, pero, yo quiero para que conste en actas que el ministro de Trabajo y el viceministro de Trabajo dejaron constancia que sí tiene la capacidad inspección que se refiere específicamente a lo que estaba, a la propuesta de doña Sofía, entonces, no sé usted me dice.

Lo que yo quiero es que conste en actas nadas más que sí, que aquí en este Plenario en las sesiones de trabajo ambos dijeron que sí tenían la posibilidad, eso es todo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

Doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Diay, presidenta, es que si vamos a hablar por la moción y no se está firmando y decimos: sí, pero es que quiero que conste en actas, diay, entonces estamos hablando.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Dinorah.

Sí, llamamos al orden, verdad, para poder avanzar también y ser más respetuosos con el procedimiento y evitar la interrupción de la Presidencia a estos efectos, que no es tan agradable.

Doña Sofía, ya usted hizo uso de la palabra.

Es que alusión no es por el orden, es otro, ah sobre la resolución, bueno, vamos a oírla y si no la interrumpo, disculpe.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, es que yo quería hacer referencia a la resolución de la Presidencia. Bueno, cuando inició don Rodrigo hizo esta resolución para que volvamos a recordar una regla del juego.

Las alusiones, vamos a ver, si yo hablo del Gobierno, del oficialismo o de un ministerio la fracción oficialista no puede responder eso como una alusión y lo habíamos aclarado desde el día número uno con don Rodrigo.

Solo quería recordarlo, porque lo que hizo ahora doña Pilar fue una alusión respondiendo una alusión a Gobierno, que es una de las reglas que acordamos que no se hacían.

Entonces nada más para recordar que cada vez que nosotros hablemos del Gobierno, el oficialismo aquí no puede responder a menos de que la alusión sea directa.

Y la segunda cosa que es por el orden, señora presidenta, también, es que quería dejar constando o agradecerle…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, doña Sofía, pero está con el mismo término de doña Pilar…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, permítame terminar por el orden…

Vicepresidenta Gloria Navas:

…está haciendo, diay, pero es que acaba de utilizar la expresión hacer constar, entonces que quede constando…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

…sí, sí

Vicepresidenta Gloria Navas:

…pero eso no es un argumento que quede constando…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Pero, eso es por el orden, estoy hablando de la resolución…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, no, que quede constancia de algo no es por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, ¿me permite terminar mi disertación por el orden? Es que solo a mí se me corta y doña Pilar no habló por el orden, permítame terminar por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, así no es, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Me permite terminar, señora presidenta?

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, no tiene la palabra siéntese, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Yo quiero dejar constando en actas que usted arbitrariamente decide a quién quitarle por el orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, disculpe, pero yo buscando aquí por el lado izquierdo, lo veía muy largo, a ver por el orden, justifíqueme un poquito para no interrumpirlo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Me voy a referir por el orden al igual que lo estaba haciendo la diputada Sofía Guillén, presidenta.

Usted tiene la atribución que determina el Reglamento de efectivamente dirigir el debate con apego a lo que dice el Reglamento, lo que ocurre es que si una diputada de cualquier fracción se está refiriendo justamente a la interpretación que se da a una resolución de la Presidencia, que viene a regular justamente cuándo se da la palabra por la alusión, es evidente que se está refiriendo a un asunto de orden, con el que usted puede tener mayor o menor diferencia respecto a lo que está expresando claramente se está refiriendo al orden.

Y quiero señalar algo y que conste por completo en este en esta discusión. Yo defenderé el derecho a la diputada Pilar Cisneros a poder responder, pero lo que está diciendo efectivamente la diputada Sofía Guillén también lleva razón.

Lleva razón porque aquí se pusieron unas reglas más restrictivas respecto al uso de la palabra por la alusión, a pesar de que nosotros y nosotras sí lo señalamos en su momento.

¿Qué es lo que ocurre? Que esta es una discusión de orden, de cómo se ordena el debate y eso es lo que está haciendo la diputada Sofía Guillén, discutiendo cómo se está ordenando el debate.

Y a mí no me parece admisible, bajo ninguna condición, que se le vaya a quitar la palabra a una diputada o diputado de cualquier fracción, si se está refiriendo claramente por el orden; a la diputada Pilar Cisneros, no se le quitó la palabra, a pesar de que estaba respondiendo asuntos de fondo respecto a la moción de consulta.

Y entonces yo aquí lo que noto es que a pesar de que la diputada Sofía Guillén se está refiriendo a un asunto de orden, de manera evidente, se le corta el uso de la palabra…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, disculpe que lo interrumpa, pero es que, por favor, mantenerse en el orden, porque si no, no avanzábamos correctamente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En el caso de doña Pilar, sí, yo la interrumpí y le dije que no iba por el orden. En el caso de Alexander también…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Pero terminó su tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, no, yo la interrumpí, por favor.

A veces hay que dejarlos a ustedes que expongan para poder valorar si es realmente por el orden o se está utilizando una forma de decir que es por alusión o cualquier otro tema que no corresponde al orden, eso es todo lo que tratamos de ordenar aquí desde la Presidencia.

Gracias, don Jonathan.

Don Antonio, tiene usted la palabra, por el orden también.

¿Perdón?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Absolutamente por el orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, nada más hacer un llamado muy respetuoso y vehemente, señora presidenta, ahora en la mañana yo le indicaba cómo nuestra fracción se ha acogido a no solo el fallo de la Presidencia, sino a las interpretaciones que usted ha hecho al calor del propio debate.

Sin embargo, déjeme decirle, y a las pruebas me remito, que se le está dando posibilidades a otras fracciones, a las cuales, digamos, o que más bien no se le da al Frente Amplio.

Nosotros estamos claros de las reglas del juego, no las estamos rompiendo, pero parece que, del otro lado, por lo menos del partido oficialista, quisieran, no sé, es lo que entiendo del señor Alexander revivir el debate que quedó en la mañana, traerlo aquí, nosotros, Sofía está llamando al orden, recordando una resolución de la Presidencia y usted arbitrariamente la silencia.

También le pediría muy respetuosamente a usted, doña Gloria, que cuando nosotros estamos hablando, le diga a la asesora que la acompañe que tal vez la deje de escucharnos, porque lo que yo veo es que no nos está escuchando a nosotros y la señora seguramente no la deja escuchar a usted porque solo le dice que no, que no y que no.

Entonces, de verdad le pido, respetuosamente, que nos escuche a nosotros y ya después le puede consultar a la asesora, y a la asesora respetuosamente le pediría que nos deje que nos escuche.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, señor diputado, pero quién está dirigiendo el debate soy yo.

Los escuchamos, por favor, siéntese.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Por favor, se lo pido, que nos escuche a nosotros y después puede escuchar a su asesora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, también les ruego respeto para los asesores, por favor.

A ver, don Alexander, nada más le hago la advertencia, si es por el orden, porque si no voy a tener que pasar por la pena de interrumpirlo y decir que no es por el orden.

Disculpe.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Estrictamente por el orden.

Para referirme exclusivamente al orden de este debate y cómo los compañeros de la izquierda tienen derecho a hablar, ahí están hablando y hablan de todos los temas, le quitaron la palabra a doña Pilar por el orden, me la cercenaron a mí por el orden, mientras ellos siguen hablando. Entonces aquí el asunto es que hablamos todos o no habla nadie, en ese sentido, yo quiero respeto.

En la mañana le faltaron al respeto, le faltaron a la trayectoria, a la honestidad, le faltaron al fineza, al distingo de doña Pilar y se quisieron poner en el mismo estante de la trayectoria de la honradez, de la honestidad de doña Pilar y aquí no pasa nada.

Entonces, por el orden, tenemos un botón ahí para que cerrar esas discusiones y esas participaciones que lo que llaman es a la ofensa y a detener el debate, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, usted me está pidiendo la palabra, pero por favor, limítese al tema del orden, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, le consulto, ¿usted tiene a mano ahí la resolución sobre las alusiones? Tengo una duda en el punto tres.

¿Tiene a mano y la resolución un momentito? El punto tres, si gusta se lo leo, en cualquier caso, o me espero a que se la traigan

Vicepresidenta Gloria Navas:

Espérese un momentito.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Okey, gracias.

Páusenme en el tiempo, eso sí, por favor.

El tiempo sigue corriendo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, usted quiere saber, cómo usted está pidiendo que, si me la lee a mí y para tomar la decisión, a efectos de qué quiere usted que yo que la lea.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Esa resolución en el punto tres indicaba cuándo se da la palabra por alusión. ¿Verdad?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, yo la conozco.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, entonces se puede dar la palabra por alusión cuando hay injurias…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No necesita leerla, yo la conozco.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señora presidenta, la estoy dejando en actas, yo sé que usted la conoce.

Vicepresidenta Gloria Navas:

(ininteligible) constancia en actas, por el orden, no es pertinente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Cuando se hagan alusiones personales…

Señora presidenta, estoy tratando dilucidar cuándo se da la palabra por el orden, permítame esgrimir la idea un segundo, nada más, por favor.

Es por el orden eso, es cómo asigna la palabra por el orden.

Yo simplemente quería decirle que, con todo respeto, solicitarle, era lo que quería terminara más temprano con todo respeto solicitarle que si se nos alude de forma calumniosa como dice el punto 3 de la resolución que es lo que acaba de hacer el diputado Alexander diciendo que le faltamos el respeto y el honor a doña Pilar lo cual no es cierto que se nos permita responder por…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Rocío, esas nos son calumnias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sofía…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No son calumnias, eso un término jurídico…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

…injuriosos, agraviantes, difamatorias o calumnias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

…usted me está hablando de expresiones calumniosas no quiero entrar en discusión con usted.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Pero me permite, me permite hacer la ilusión porque ya entra en una de esas categorías él dijo que nosotros dijimos y le faltamos el respeto a doña Pilar.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por favor, sea obediente en lo que yo estoy indicando…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Es que yo soy obediente a la resolución, es que no la entiendo…

Vicepresidenta Gloria Navas:

No es por el orden lo que se está discutiendo, por favor.

Con cuarenta y tres señores diputados.

Pasamos a la etapa de votación.

Cerrar puertas, por favor.

Cuarenta y tres.

Finalizar votación.

Con catorce votos a favor, veintinueve en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

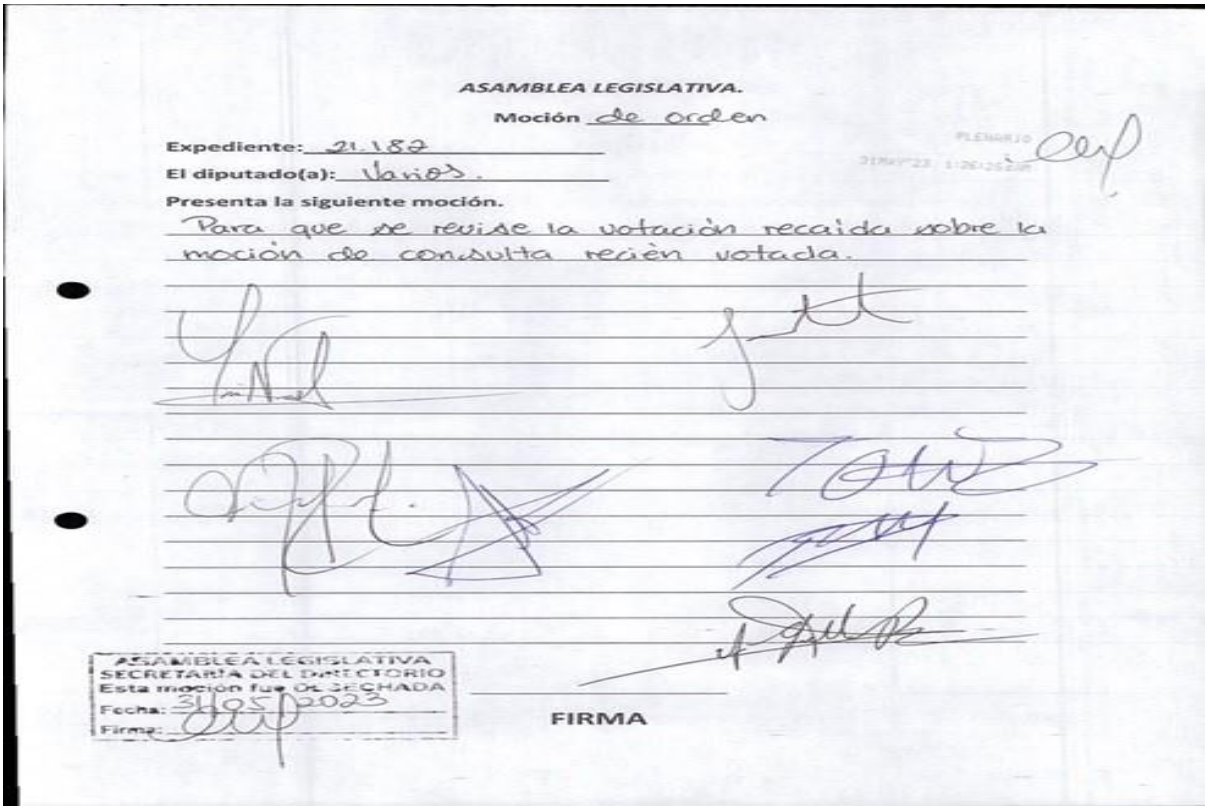
No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nájera Abarca, Paola
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción que acabamos de votar que le pido que la lea a la señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

Expediente: 21.182

El diputado(a): Varios.

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de consulta recién votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 31/05/2023
Firma:

FIRMA

Vicepresidenta Gloria Navas:

Como proponente, doña Sofía, tiene la palabra por cinco minutos.

Perdón una aclaración es usted la que va a hablar ahora entonces doña Monserrat.

Sofía, usted va a utilizar parte del tiempo.

Sí, don Jonathan también.

Entonces le damos la palabra sí pero es que vamos estamos viendo aquí la sororidad que fue objeto institución, don Jonathan, entonces usted es el primero porque está aquí apuntado ya a doña Monserrat no la encuentro.

Bueno, diputada Ruiz, después don Jonathan a ver.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

A lo que me refería fuera micrófono, señora presidenta, era que habíamos dos personas apuntadas entonces para aclarar que en dos minutos y medio cada uno.

Decir sobre esta moción, diputadas y diputados, de consulta a la Inspección de Trabajo que por qué queremos que se consulte por escrito a la Inspección de Trabajo además, porque, diputadas y diputados, ahí en la mesa se dejaron decir que tenían capacidad de fiscalizar el cumplimiento de derechos laborales en el marco de este proyecto de ley, pero y esto lo conoce como buen detalle la diputada Montserrat, lo podrá relatar con mayor precisión pero es que en la comisión de Derechos Humanos estuvo el viceministro de trabajo de este gobierno y dijo cito: tenemos prácticamente ochenta años del código de trabajo y en todos estos años no hemos pasado de ciento veinte inspectores y ahora en la actualidad creo que tenemos ochenta y ocho para toda la realidad nacional, esos ochenta y ocho hacen veinticinco mil inspecciones al año y agregó también que evidentemente no tienen capacidad de cobertura con esas con ese músculo administrativo que se les ha dotado y entonces cómo es que esto lo dicen en noviembre si no me equivoco en noviembre apenas del año pasado apenas hace unos pocos meses y luego vienen a las mesas de trabajo y dicen que tienen capacidad maravillosa para inspeccionar todo pues que nos expliquen por escrito.

Lo que pasa es que es algo evidente, diputadas y diputados, hay una institucionalidad bajo presión por las formas que utiliza este gobierno, ¿ustedes han visto lo que pasó con un par de directores nombrados por el propio gobierno en el INS en el momento en que comienzan a tener opiniones dispares respecto a lo que el Poder Ejecutivo opina?, les comienzan a perseguir, ¿ustedes vieron qué ocurrió con la gente la Junta directiva de la Caja cuando tenían opiniones dispares al Gobierno de la República, les suspendieron en contra de la ley dice de hecho la propia Procuraduría.

Y entonces que lo pongan por escrito, que pongan por escrito a ver si no es presión que les han generado para cambiar radicalmente de opinión, de apenas noviembre 2022 ahora y decir en noviembre del 2022 que no tienen capacidad ni de fiscalizar la legislación vigente y que ahora digan que tienen unas capacidades maravillosas y suficientes para fiscalizar nueva legislación. Por eso creo que hay que consultarle a la Inspección del Trabajo, diputadas y diputados.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero seguir retomando el tema de la Inspección Laboral porque esto es fundamental para un proyecto de este tipo. Don Alexander, aquí no estamos

queriendo evitar dejar trabajar a la gente, por el contrario, queremos un trabajo justo, digno para las personas.

Esas aseveraciones en un espacio donde se ha venido a violentar cómo podemos hoy llegar y reflejar desde criterios fundamentados es muy injusto y de verdad yo llamo a la reflexión de este Plenario porque lo que se ha visto hoy en la mañana y parte de hoy en la tarde es muy desilusionante para los y las costarricenses.

Yo me voy a referir al Convenio 81 que ya está ratificado acá en Costa Rica de la OIT y que responde también a las medidas que deben garantizar la colaboración de peritos técnicamente calificados de la Inspección de Trabajo como especialistas en medicina, ingeniería, electricidad y química. También que debemos tener un número de inspectores suficientes para garantizar el desempeño efectivo de las funciones del servicio de inspección, cosa que en Costa Rica no pasa.

La compañera Luz Mary decía en su control político pasado de que tenemos ochenta años de no modificar el Código. Así que pido más a técnicos, por favor, que me pongan el video número 2, para decirle qué ha pasado en ochenta años, mi querida diputada, y que no se ha podido solucionar todavía en Costa Rica, que primero es lo que deberíamos entrar antes de hablar de un texto tan lascivo para los y las trabajadoras de Costa Rica.

Por favor, el video número dos, y que me detengan el tiempo, porque, diay, están buscando. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Montserrat, me dicen aquí que los técnicos que no pueden reproducir el video, que tiene problemas técnicos. Entonces, más bien le puedo dar unos veinte segundos para que concluya usted, en virtud del problema técnico aquí con ese video.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

¿Veinte segundos?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ya se le había acabado el tiempo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Pero, no, señora …

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, perdón; déjeme para que cuánto tiempo le queda a ella.

Ah, le queda un minuto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, señora. Gracias, gracias, doña Gloria.

Bueno, referirme un poco al video hablaba sobre el 24 de noviembre en la Comisión de Derechos Humanos que tuvimos al ministro a. i. del Ministerio de Trabajo, don Luis Paulino, en el cual refería a que en estos ochenta años nunca se ha visto cómo impulsar la inspección de trabajo dentro de los marcos actuales de toda la gran banda laboral y empresarial que tenemos.

Eso es lamentable porque también contradice, mañana voy a poner el otro video de lo que dice el viceministro, y yo sigo insistiendo, a quién le creemos. Tenemos ciento diez inspectores para una fuerza laboral de un millón trescientas personas.

Adicionalmente, compañeras y compañeros, y aquí los datos no dejan mentir, para que se den cuenta, hay una tasa de cobertura de la Inspección de Trabajo que bajó del dieciséis punto seis por ciento del 2018, al seis punto seis por ciento en el 2021. ¿A quién le estamos dejando hoy en manos una ley tan regresiva para los y las trabajadoras?

Por favor, reflexionemos y que este espacio sirva para eso.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sería bueno, por favor, también hacer un llamado a Servicios Técnicos para que tengan esos videos en buen estado porque, diay, para eso se les entrega con antelación, se les da a ellos todo el seguimiento y demás, como para que venga una a generar el control político deseado y no puedan ponerlo.

Entonces, por favor, hacer ese llamado de atención al Departamento Técnico y que esperaría que yo tengo ahí cinco videos y dos diapositivas. Por favor, que los revisen y que me den respuesta de qué pasó con ese video.

Se lo agradezco.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señores diputadas y diputados, procedemos a ver el resultado de la… Perdón, vamos a votar. Cerrar puertas.

Diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor y treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana

Continuamos con la moción de fondo número 100 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Don Jonathan Acuña, tiene la palabra. ¿A favor o en contra, don Jonathan?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En contra, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diputadas y diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Cinco minutos tiene él.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Diputadas y diputados, voy a pedirles su voto en contra de esta moción que busca eliminar el primer párrafo del artículo 145 bis, justamente, bajo la lógica que he venido relatando en otras mociones.

El asunto principal en lo que corresponde esta primera parte del artículo 145 bis trata justamente de la identificación precisa de los casos en los cuales pueden aplicarse las jornadas de doce horas, y eliminar ese párrafo más bien implicaría retroceder, retroceder aún más en la identificación precisa de esos casos.

Y digo retroceder aún más porque en todo caso el texto en discusión y también la propuesta de Gobierno sigue siendo totalmente imprecisa respecto a cuáles son las actividades concretas en las cuales se aplicarían las jornadas de doce horas, porque yo escuché acá una respuesta de la diputada Pilar Cisneros, diciendo que no era cualquier servicio corporativo o eso comprendí, porque dice que es para procesos continuos ininterrumpidos de veinticuatro horas para garantizar su operación en diferentes zonas horarias geográficas.

Leer esa parte no responde el cuestionamiento respecto a cuáles son esas actividades concretas. Se dan cuenta que hay una ruptura lógica entre lo que se consulta y lo que se responde o se busca posicionar como si fuese una respuesta.

Porque leer el resto de lo que dice ahí no explica cuáles son los servicios corporativos, cuáles son las actividades precisas, ¿cuáles son?

No tienen respuesta porque están dejando el texto mal y dejar el texto implica que será inconstitucional o peor aún, generarles inseguridad a las personas trabajadoras de no saber si su puesto de trabajo concreto, que no se llama servicios corporativos así en general, está o no dentro de esa categoría. Y eso es inconstitucional y además es una injusticia contra las personas trabajadoras.

Pero también puede poner en riesgo a los propios empleadores de no saber si ese empelo cuenta o no cuenta dentro de esa categoría, también les genera inseguridad jurídica, también les genera inseguridad jurídica.

Y eso está directamente ligado a todas las discusiones que sostenemos acá. ¿Y por qué es importante definir bien esas, esas actividades en las cuales se pueden aplicar las jornadas de doce horas? Porque la Constitución Política lo dice y porque el resto de la normativa dispuesta en el artículo 145 bis del texto en discusión y de la moción que promueve el Gobierno está directamente relacionado a cuáles son las actividades.

Cosas como, por ejemplo, poder determinar si en esa actividad tiene que pagarse la remuneración como dice el texto está directamente relacionado a si las actividades cuentan o no dentro de ese listado.

Y por eso me refiero también a lo que ha dicho acá el oficialismo, a lo que ha dicho acá el oficialismo respecto a los salarios. Lo que ocurre directamente es que le ocultan información a la ciudadanía, y eso es mentirle a la gente. Eso es mentirle a la gente porque siguen proyectando el cuadrito que dicen que es del Consejo Nacional de Salarios y que con eso dicen que es técnica pura y dura.

Lo que ocurre es que yo en esas mesas de trabajo pregunté expresamente a la señora Isela si ese aumento en el texto solamente aplicaba sobre salarios mínimos y la respuesta precisa fue, sí. Y de hecho hacia el final de la sesión de ayer, de una de las sesiones de ayer, la propia diputada Cisneros dejó entrever lo que ocurre en el fondo, porque pasó de decirle a la gente que le pagarían debidamente lo que le correspondería por extras a que le pagarían lo mismo que hoy.

Y hay una diferencia gigantesca, porque el texto tal y como está no protege a la gente que gane más del salario mínimo. Así lo dice tanto el punto nueve punto tres del artículo 145 bis, como el transitorio segundo del texto de la moción 731, ambos.

Claramente si alguien gana, yo les puse un ejemplo concreto, quinientos mil colones en un puesto donde el salario mínimo es de trescientos ochenta y un mil, la promesa que le hace la diputada Pilar Cisneros es que va a ganar lo mismo. Pero es que esa persona no tendría que ganar lo mismo, tendría que ganar más si le pasan a jornadas de doce horas, porque si trabaja en jornadas de doce horas, hoy tendría

que ganar más de quinientos ochenta mil colones; treinta y dos horas ordinarias, dieciséis horas pagadas como extras, más de quinientos ochenta mil colones.

Pero la promesa que le hace el oficialismo es que le van a pagar lo mismo, que le van a pagar lo mismo. Y eso es una injusticia, porque si esa persona hoy con ese salario que es mayor al mínimo, ganase esas extras, le tienen que pagar quinientos ochenta mil colones, más de quinientos ochenta mil.

Pero la respuesta que les da el oficialismo es que no pasa nada, que le pueden pasar a jornadas de doce horas y pagarle lo mismo, los mimos quinientos mil. Es decir, no reconocerle lo que le correspondería por las extras, así que deberían ser claros con la gente y decirles que dejan en total en desprotección los salarios de aquellas personas que ganen más que el mínimo y que, además, esto resulta paradójico porque pasan diciendo que estos puestos van a ser muy bien remunerados, es decir, que les van a pagar más que el mínimo. No les van a reconocer las extras, por tanto.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, ¿usted me está pidiendo la palabra? Nada más para que me aclare si es a favor o en contra, porque don Jonathan habló en contra.

A favor. Está bien, entonces. Tiene cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Vean, compañeros y ciudadanos, yo creo que respeto a ustedes, y yo les tengo mucho respeto, y por respeto a los ciudadanos no deberíamos de hablar mentiras, porque no nos limitamos al proyecto de ley que estamos discutiendo.

Por favor, compañeros, yo creo que todos ustedes se lo han leído, es un proyecto que tiene ocho páginas, y en el 9.3 dice…, no es un cuadrito lo que yo presentó aquí hecho por el Ministerio de Trabajo, no es un cuadrito, es que la ley, el proyecto de ley dice específicamente, y voy a leer toda nueva contratación de personas trabajadoras para estas jornadas excepcionales ampliadas deberá pagar al menos el salario mínimo por hora del perfil ocupacional respectivo; hasta ahí estamos bien, ¿verdad?

Más un dieciséis punto sesenta y siete por ciento de dicho salario mínimo cuando se trate de trabajos de jornada diurna o un veinticinco por ciento sobre dicho salario mínimo cuando se trate de jornada nocturna.

Cuánto nos cuesta entender que las cuatro horas extras que se gana ahora la persona, va a estar incorporada al salario que gana en jornada excepcional o jornada ampliada. Es que yo creo que la letra…, el espíritu de la ley y la letra y lo que dice es clarísimo.

Y además para reforzar en el transitorio II se dice claramente: toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes a lo que en esta ley se define como jornada excepcional ampliada deberá mantener el salario que percibe, qué tan difícil es entender eso, es facilísimo de entender, a nadie la pueden pagar menos de lo que ha venido ganando.

Y además lo repite, más adelante en el mismo transitorio II dice lo anterior con la finalidad de garantizarle a la persona trabajadora que mientras permanezca laborando con el mismo empleador y sus labores sean las mismas, su remuneración actual se respetará y no se verá afectada.

Es decir, si todos hablamos español y todos entendemos español, está clarísimo que eso es así, para que no me digan ahorita que no le leí el artículo completo, efectivamente después dice: no obstante, estas disposiciones no aplicarán a las personas trabajadoras que a la entrada en vigencia de esta ley hayan venido laborando en jornadas equivalentes a lo que esta ley define como jornada excepcional ampliada y perciban un salario mayor al indicado en este transitorio.

Esto no quiere decir que la persona que ya está ganando un salario equis, vamos a poner mil, va a poder ganar menos de mil, dos veces lo dice el transitorio, nadie puede ganar menos de lo que ha venido ganando.

Lo que quiere decir es que si yo gano equis no me van a poner ese equis que ya es más del mínimo, más el dieciséis o más el veinticinco, eso es lo quiere decir.

Entonces, yo creo que aquí no debemos engañar a nadie, sujetémonos a lo que dice el proyecto de ley y así no hay confusiones.

Y la otra cosa que quiero dejar constancia también es que tanto el ministro de Trabajo como el viceministro de Trabajo dejaron clarísimo que tienen la posibilidad de hacer inspección laboral, por una razón muy sencilla porque no es cualquier empresa la que puede aplicar estas jornadas flexibles, usted tiene que pedir permiso, registrase en el Ministerio de Trabajo, y recibir la autorización y, por lo tanto, el Ministerio de Trabajo ya lo tiene a usted registrado y mapeado.

Así que es mucho más fácil ir o inspeccionar a esas empresas porque ya están en el registro del Ministerio de Trabajo, entonces, ellos han dicho que al aplicar la inspección virtual o digital multiplican por ocho la capacidad de inspección del Ministerio de Trabajo, quiere decir que ciento diez inspectores van a poder hacer el trabajo equivalente a ochocientos inspectores.

Entonces, compañeros, debatamos ideas, debatamos lo que querramos, tengamos opiniones diferentes no importan, pero, por favor, no mintamos, no mintamos, apeguémonos a lo que dice el proyecto de ley, el texto de la ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida.

Cuarenta y siete señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Pasamos al proceso de votación.

Finalizar votación.

Con dos votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #100 EXP 21182

Para (Voto: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Ruiz Guevara, Montserrat	

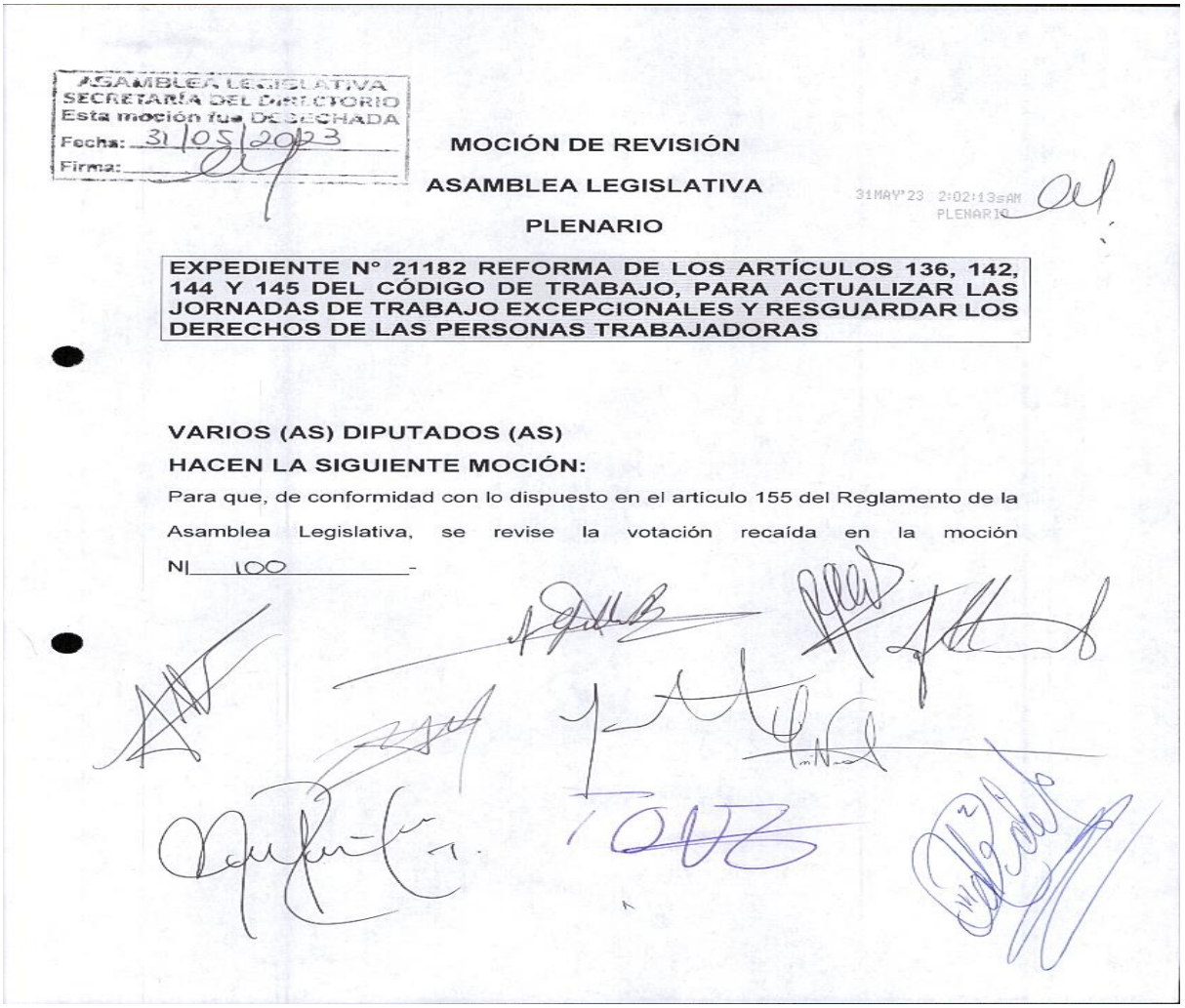
Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Valverde Méndez, Geison

Se ha presentado una moción de revisión que dará lectura…, no, perdón, ah, perdón, es que aquí dice…, es revisión de la moción número 100, que acabamos de revisar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DECLARADA
Fecha: 31/05/2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

31MAY'23 2:02:13sAM
PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 100.-

Abrir puertas.

En discusión.

Don Jonathan Acuña, como proponente de la moción.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Diputada Pilar Cisneros, cómo va cambiando usted el discurso, hace unos días le afirmaba usted a la gente que a todo el mundo se le iba a pagar lo que le correspondería por las extras, hoy ya va cambiando el discurso y dice que no, que se le va a pagar lo mismo que hoy, hay una diferencia gigantesca en eso.

Si alguien hoy trabaja en una jornada ordinaria, insisto en el ejemplo que he utilizado, trabaja en una jornada ordinaria, ganando quinientos mil colones, en un puesto que tiene salario mínimo de trescientos ochenta y un mil, lo que le dice hoy la diputada Pilar Cisneros es que esa persona que hoy trabaja en esa jornada ordinaria la pueden pasar a trabajar jornadas de doce horas y seguir ganando quinientos mil colones. ¿Y las extras, diputada?

Porque lo que ocurre es que hoy esa misma persona que gana en jornada ordinaria quinientos mil colones, si se pasara hoy a jornadas de doce horas, al pagarle esas dieciséis horas cada semana como extras le tendrían que pagar un salario mensual de unos quinientos ochenta mil colones.

Pero la diputada Pilar Cisneros ahora cambia, dice: no, no, a usted las extras no se le van a pagar porque ya le pagan más que el mínimo, que lo pasamos a jornadas de doce horas y le mantenemos el mismo salario.

Noten la diferencia entre afirmar que a todo mundo se le asegura el pago de horas extras a venir a afirmar ahora: no, si usted gana más que el mínimo lo que le aseguramos es que le paguen lo mismo, no las extras.

¿Notan esa diferencia, diputadas y diputados? Con gusto les paso el ejemplo que he construido, pero bueno, pueden imaginar cualquier otro, con otros cualquier salario que sea mayor al mínimo en cualquier categoría provoca que no se le vaya a pagar a la gente lo que tendrían que pagarle hoy si le pagaran las extras, porque así lo dice el texto.

Qué dicha que ella no omitió, porque venía omitiendo en muchas ocasiones hasta que tuvimos un debate acá la última parte de ese primer párrafo del transitorio segundo que es que, claro, ese transitorio segundo lo utiliza para decirle a la gente que le van a seguir pagando lo mismo, pero pasan por alto que ese transitorio segundo tiene varias exclusiones.

En primer lugar, que indica únicamente, vean expresamente indica que a la gente le van a pagar lo mismo sí, número uno, ha venido trabajando, laborando en jornadas equivalentes a lo que esta ley se define como jornadas excepcionales ampliada, okey.

Si usted trabaja en jornadas ordinarias y le pasan de doce horas, no le vale este transitorio segundo, porque usted no trabajaba en jornadas equivalentes a las de doce horas.

Luego dice además, que esto lo venía omitiendo la diputada Cisneros, ahora sí lo lee, y lo lee porque tuvimos un debate acá y le tuve que pedir que por favor leyera el resto del párrafo, esto no aplica y dice expresamente, ahora sí lo leyó la diputada, si usted si trabajaba en jornadas equivalentes a las de doce horas, pero gana más que el mínimo, entonces lo que dice expresamente ese transitorio es que si usted

gana más que el mínimo no le prometen que este transitorio le vaya a proteger su salario.

Vean el cambio, diputadas y diputados, este es un asunto central, este es un asunto central…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Jonathan, disculpe, es que doña Pilar me está pidiendo la palabra también como proponente, así que siento que deben de dividirse el tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ah, okey, ella es firmante, si es firmante no tengo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, es firmante.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Cuánto tiempo llevaba yo?

¿Cuánto es?, dos minutos…

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Ah okey, no hay problema no sabía, con gusto yo le habría pasado los dos minutos y medio. Si resta algo del tiempo de la diputada Cisneros, pues, quiero utilizarlo, por supuesto. Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, sí.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias.

Vea, yo soy periodista, no soy economista, me hubiera encantado tal vez ser economista, periodista y además abogada, pero yo creo que el texto lo deja absolutamente claro.

Vamos a agarrar el mismo ejemplo que pone el diputado Acuña si yo estoy trabajando ocho horas normales, más cuatro horas extra y estoy ganando digamos

un promedio de setecientos mil colones al mes, si yo entro en jornadas flexibles voy a seguir ganando exactamente lo mismo que el promedio que estaba ganando.

Lo que este proyecto dice es que si yo estaba ganando setecientos cincuenta y el mínimo es quinientos no me van a poner además el dieciséis punto seis o el veinticinco por ciento adicional a lo que ya ganaba. Pero mi salario no va a tener ningún menoscabo ni un centavo menos de lo que estaba ganando en promedio por las ocho horas más cuatro.

Yo creo que no es nada difícil entenderlo y si nosotros nos ceñimos a lo que dice el proyecto de ley, que lo que quiere es blindar al trabajador, garantizarle los derechos al trabajador y garantizarle que va a recibir las horas extras, no hay ningún problema.

Señor trabajador, usted que me escucha, si usted se pasa a esta jornada va a ganar exactamente lo mismo que ganaba por ocho horas normales más las cuatro extra. No se preocupe va a tener mucho mayor estabilidad y usted sabe que las condiciones de trabajo son excelentes.

Así que ciñámonos al texto, muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas, procedemos a la votación. Por favor, cerrar puertas.

Doña Ada, doña Rosaura, don Jorge.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor y cuarenta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #100 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Valverde Méndez, Geison

Continuamos con la moción de fondo número 101, de la diputada Paola Vega Rodríguez.

Abrir puertas.

En discusión.

Don Jonathan, ¿su intervención es a favor o en contra?

Don Gilberth, ¿usted?, perdón que no le oí, en contra. Entonces, tenemos que dividir el tiempo, don Jonathan, ¿está bien?, para que tome nota aquí que hay división de tiempo y lo calcule.

Tiene la palabra, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Aprovecho este espacio para continuar con la argumentación. Esta moción sigue versando sobre el artículo 145 bis que efectivamente incluye lo que corresponde al pago salarial.

Diputada Cisneros, sí, yo sí soy economista, pero no soy periodista, lo ha explicado usted muy bien, hoy ya aceptó la diputada Pilar Cisneros un hecho. Y el hecho es que no, que a la gente no le van a pagar las extras si gana más que el mínimo, que le van a pagar lo mismo, lo ha explicado usted muy bien, muy bien hoy, hoy sí.

El problema es que usted después al final utiliza la frase de: y a la gente le van a pagar su salario con las extras. No, la primera parte de su argumentación es precisa, muy precisa, efectivamente es ese es el hecho puro y duro.

Dijo la diputada Cisneros, utilizo su ejemplo: si usted gana setecientos mil, como gana más que el mínimo, le van a pagar lo mismo, pasándolo de jornadas ordinarias o jornadas de doce horas.

Lo que pasa, lo que pasa es que, siguiendo con mi ejemplo, si usted gana quinientos mil en un puesto que tiene salario mínimo a trescientos ochenta y un mil, si hoy trabajase doce horas, en cuatro días tendrían que pagarle más de quinientos ochenta mil. Y la promesa que le hacen con este texto es que le van a pagar quinientos mil, ¿y las extras?

Pero, bueno, hoy lo ha explicado ya de manera transparente y precisa la diputada Cisneros. Vamos a decírselo con claridad, entonces, a todas las personas trabajadoras, si ustedes ganan más que el salario mínimo en esos puestos y lo pasan de la jornada ordinaria a la jornada de doce horas, no le van a pagar lo que hoy tendrían que pagarle si trabajase justamente esas horas como extras después de la octava, no se las van a pagar, no se las van a pagar.
Es que el asunto aquí no es que le paguen lo mismo, es de que le paguen lo mismo que correspondería con el pago de las horas extra, porque si le pagan lo mismo que en jornada ordinaria, le están pagando menos que lo que le correspondería con el pago de las horas extras.

Y, bueno, aquí ya quedó claro, de hecho, podemos utilizar, si gustan, la argumentación de la diputada Cisneros, porque lo aclaró perfectamente. Si quedaba

alguna duda en este debate, pues han escuchado a la diputada impulsora del proyecto de ley aceptar que si alguien gana setecientos mil, como gana más que el mínimo y le pasan a jornadas de doce horas, la promesa es que no le van a pagar menos, pero también la promesa es que no le van a pagar más, a pesar de que lo están pasando a unas jornadas más largas que si hoy trabajasen ese tipo de jornadas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

En la penúltima intervención que realicé, señalé que las actividades, a nivel literal, casi intuitivamente habíamos establecido en la moción 827 y también en la 824 las mismas, porque esta moción 101 incluye no solamente una serie de actividades o la totalidad de actividades, de procesos que no tengan interrupción en su proceso de veinticuatro horas, sino que también establece industrias de personas trabajadoras no calificadas, semicalificados, calificados y especializados en comercio y servicios y personas trabajadoras especializados en genéricos.

Entonces realmente, y vea también que el Ministerio de Trabajo sea el que esté autorizado, vía Reglamento, para decir cuáles actividades se pueden desarrollar. Es así como nosotros, en la moción 827 y 824 del texto sustitutivo, establecemos tácitamente las tres actividades: manufactura avanzada en aquellos procesos productivos que requieran de la maquinaria para su producción; industria de la implementación médica en ciencias de la vida humana y animal; y servicios corporativos, entiéndanse estos como aquellos que dan soporte necesario para que la empresa opere en diferentes zonas horarias y geográficas.

Y en esos ejercicios corporativos que aquí tal vez no se ha dado a conocer cuáles son, tenemos que decir que se refiere básicamente, bueno, a los de mantenimiento, electrificación, atención urgente para seguir la operación, reparación, equipo, limpieza, mantenimiento. Esos son los servicios corporativos que aquí tal vez se ha querido decir y cuáles son y que tal vez no hemos concretado, bueno, nosotros estamos ampliando y detallando conscientemente esos servicios que hacen que el proceso de producción no se vea interrumpido y que sea estrictamente necesarios para la buena operación de las actividades.

Naturalmente, en esto somos conscientes de que este proyecto, si no se subsana con este tipo de situaciones, estaríamos realmente haciéndole un gran daño al trabajador y por ello, instamos a todos los compañeros diputados y diputadas a que nos apoyen con esa moción 824 del texto sustitutivo o en su efecto también en la 827.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres…, cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, cuarenta y cinco, cerrar puertas. Pasamos a la etapa de votación. Don Jonathan, doña Ada, don Jorge Dengo, don Pedro.

Finalizar votación. Con cero votos a favor y cuarenta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #101 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

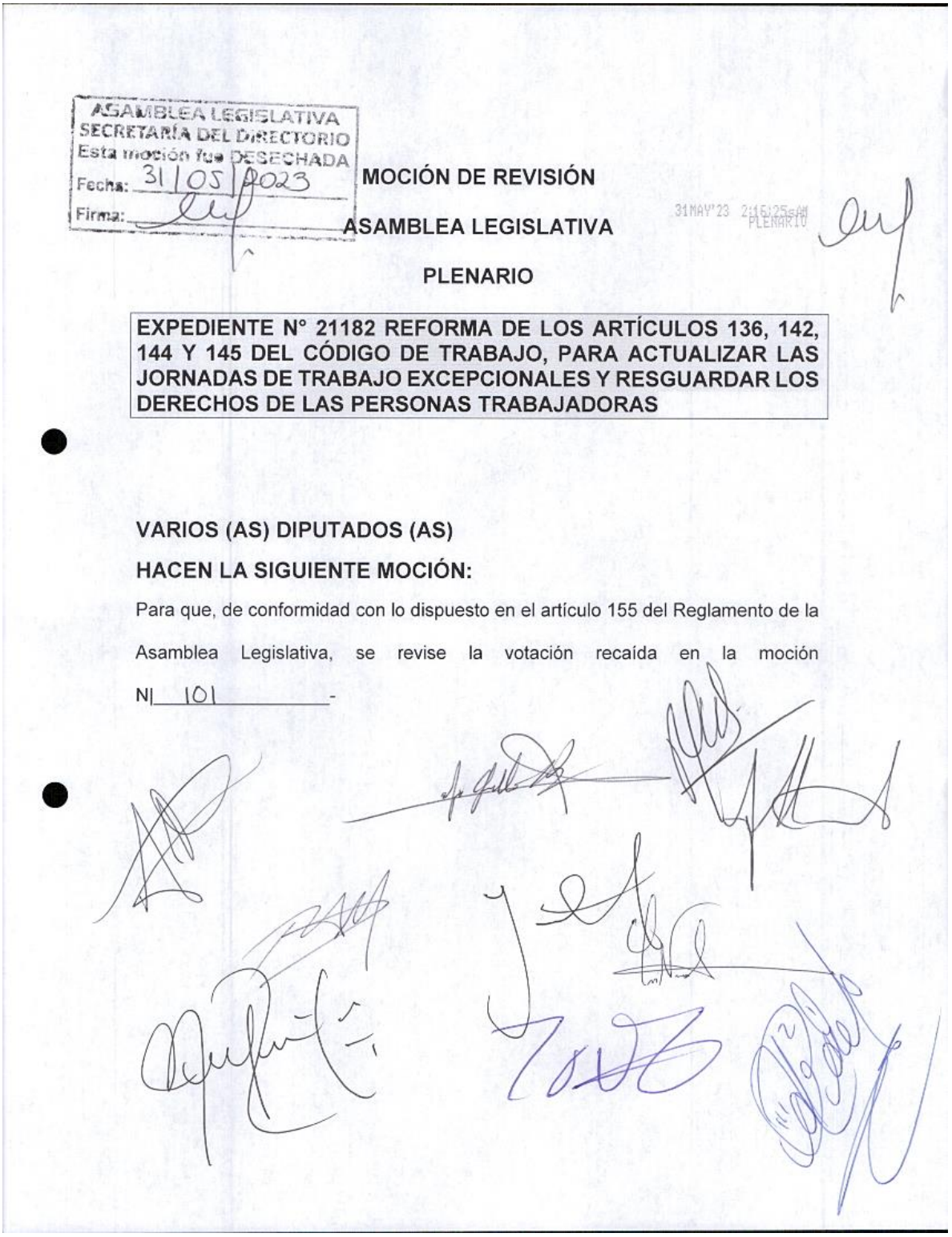
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia

Abrir puertas.

Se presenta una moción de revisión sobre la moción de fondo número 101.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31/05/2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

31 MAY '23 2:15:25 PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 101 -

Don Antonio, tiene la palabra, es uno de los…

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

¿Es por el orden?

Estaba pidiendo por el orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah, por el orden es.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, nada más hacer un respetuoso llamado de recordar que hay una moción que presentamos nosotros de consulta al Consejo de Salud Ocupacional y quisiéramos ver a qué momento se iba a someter a votación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Pronto.

En discusión la moción.

Sí, don Jonathan, como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Solo que salen dos y medio, y veo que solo yo estoy pidiendo la palabra.

Sí quisiera pedir un favor, en el caso de que otra diputación tenga interés en hablar, que me lo haga saber de previo, para poder distribuir el tiempo, porque la vez anterior me cogí más de la mitad, porque yo no sabía entonces que se aclare previo, ah la diputada Cisneros, entonces, yo hablaría dos minutos y medio.

Decir…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Disculpe, para enterarlo doña Pilar pidió la palabra también para para hablar como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, agradecería si reinician entonces el tiempo porque además eran realmente ahora serían dos y medio para mí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Favor corregir el tiempo, dos treinta.

A ver, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Entonces, continuando con la lógica y por eso llamando a considerar la votación de esta moción esta es una discusión que tuvimos antes, esta es una discusión que tuvimos antes, a partir de este momento queda absolutamente claro que es equivocado afirmar en términos generales que el proyecto o en su texto en discusión o en la moción 731 asegura el debido pago que correspondería por las extras a las personas si hoy trabajas en jornadas ordinarias alcanzando hasta la doceava.

Que en adelante queda totalmente claro que afirmar que a todo mundo se le va a reconocer el pago que correspondería a las extras es equivocado, es falso si había alguna duda yo creo que la propia diputada Cisneros la aclaró por completo únicamente en el caso de alguien que gana el salario mínimo se aplicaría ese aumento del dieciséis por ciento o del veinticinco por ciento que contiene el nueve punto tres del artículo 145 bis pero si usted gana más que el mínimo le pueden pasar a jornadas de doce horas sin pagarle un colón más, si gana por encima de el nuevo mínimo que da con esos aumentos de dieciséis y veinticinco por ciento, como en ese ejemplo que yo ponía de ganar quinientos mil en un puesto que tiene un mínimo de trescientos ochenta y un mil como al aplicar ese aumento del dieciséis por ciento el mínimo sigue estando por debajo de los quinientos mil a esa persona la pueden pasar a jornadas de doce horas sin subirle un colón la remuneración es decir sin pagarle lo que hoy tendrían que pagarle ganando horas extra porque si esa persona hoy trabaja una semana treinta y dos horas ordinarias y dieciséis horas extra si comienza a trabajar así esas semanas como tienen que pagarles esas extras tendrían que pagarle más de quinientos ochenta mil pero no, con este proyecto de ley a esa persona le van a poder seguir pagando quinientos mil menos de lo que hoy le correspondería y por tanto queda absolutamente demostrado que uno de los objetivos de este proyecto es que la gente no le paguen lo que le correspondería hoy con las horas extra en preciso a la gente que gane un poco más que el salario mínimo que no hace falta tampoco gane un montón más que el salario mínimo para que esto pase.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Jonathan.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Vea, don Jonathan, yo creo que ahora sí nos vamos a entender muy bien vea una persona hoy gana digamos setecientos mil colones por ocho horas regulares cuatro horas extra, ese es un salario ya incluyendo las extras, setecientos mil, lo que dice el proyecto de ley es que nadie va a poder ganar menos de lo que gana hoy, quiere decir que una persona que se pasa a jornadas extraordinarias ya no es que está trabajando extra, es que esa su jornada son sus mismas cuarenta y ocho horas distribuidas de manera diferente, ¿cómo diferente?, voy a trabajar cuatro días doce horas y voy a tener tres días libres o voy a trabajar tres días doce horas de noche y voy a tener cuatro días libres.

Entonces qué quiere decir esto, Pedro Pérez que hoy gana setecientos mil pesos por ocho más cuatro va a seguir ganando los mismos setecientos mil pesos por doce horas que va a ser su jornada normal digamos, sus cuarenta y ocho horas, si el patrón de mutuo acuerdo con el trabajador le pide que trabaje doce horas adicionales que ahí ya serían extras esas doce horas completas desde la primera hasta la última es pagada doble.

Entonces, eso sí se consideran las extra, ahora Jonathan usted sabe perfectamente bien que el Ministerio de Trabajo solo regula los salarios mínimos para garantizarle al trabajador que va mínimo va a tener ese salario y a esas personas es que se les está incorporando el dieciséis puntos seis siete y el veinticinco por ciento para que las extras ya estén en ese salario.

Entonces, a la gente que ya gana más de eso esta persona por ejemplo de setecientos mil es decir ya están incorporadas el salario adicional al mínimo y las extra que ganaba antes.

Entonces don Jonathan muy fácil en resumen ningún trabajador que ahora esté en ocho más cuatro va a recibir un cinco menos de lo que ya recibe entonces no se van a afectar los derechos de los trabajadores.

Por favor, si usted tiene intención y ahora vamos a ver una encuesta de la Universidad de Costa Rica casi el cincuenta por ciento de los trabajadores dicen si me dieran la opción me paso feliz la jornada flexible por algo será.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Cuarenta y cinco señores diputados y diputadas.

Pasamos al proceso de votación.

Finalizar votación. Con cero votos a favor y cuarenta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #101 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Guillén Pérez, Sofia	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Moción de fondo que pasamos a conocer es la 102 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción viene a mejorar sustancialmente, lo quería comparar, porque sé que algunos compañeros de buena fe le están apostando a algunas de las mociones amplias y consensuadas entre algunos de los que estamos aquí, algunas fracciones que estamos aquí, y que consideran que, pues, en general es mejor, pero sobre este tema en particular quiero llamarles la atención porque no lo es.

Y se refiere al papel del Consejo de Salud Ocupacional en determinar en cuáles tipos de trabajo sería factible de ser aplicado una jornada de doce horas y en cuáles no. En esta moción se dice directamente que sería de acatamiento obligatorio las disposiciones y recomendaciones hechas por el Consejo de Salud Ocupacional en los estudios técnicos a los que se refiere el resto del texto.

Y señala que el Ministerio de Trabajo, en la figura de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, tendría que considerar estrictamente para permitir este tipo de jornada los estudios del Consejo de Salud Ocupacional.

¿Por qué me parece esto es importante? Bueno, porque una cosa es, por ejemplo, la moción 731, la referencia que hace es a distinguir exclusivamente los trabajos que ya son considerados con los criterios que se aplican para ocho horas como insalubres, peligrosos o pesados.

Esta es la única distinción que hace respecto de Salud Ocupacional y, como ya hemos mencionado, diferente es un trabajo en términos del cansancio físico, así como el cansancio mental, el de trabajar las ocho horas que trabajarla durante doce horas.

Entonces, en la moción 731, que es consensuada entre el partido de Gobierno, Nueva República y el PUSC, si la memoria no me falla, solamente se refieren a esas condiciones ya preexistente de labores que son consideradas peligrosas, pesadas o insalubres.

Y aparte de eso, menciona más adelante que el Consejo de Salud Ocupacional lo único que haría sería poner a disposición una guía, oigan, o sea, un machote de cómo elaborar un informe. ¿Quiénes?, los mismos empleadores, sobre las condiciones de salud con las que se supone debe cumplir esta nueva jornada de doce horas; es decir, se le está dejando al mismo empleador la disposición de indicar si considera que hay afectación o no a la salud del o de la trabajadora.

Esto es como el cuento de lo que ahora, y todos y todas creo que lo sabemos, lo que sucede en este momento para el aumento de las tarifas de buses; perdone que ponga ese ejemplo, pero creo que es tan obvio que es un poco de eso.

Los estudios de movilidad que se requieren para saber si se aumenta o la tarifa en los buses los hacen los mismos empresarios y ya todos sabemos cuáles son los resultados. Los estudios de movilidad se hacen con la perspectiva del dueño de la empresa, en este caso, tal y como está en la moción de la 731, se le deja la responsabilidad al mismo empleador y no a un ente que arbitre, como sería el Consejo de Salud Ocupacional.

No está muy distinta o incluso es más específica, pero peor, a mi juicio, en ese aspecto, en ese aspecto la moción 824 de los compañeros de la bancada liberacionista.

¿Por qué? Porque ellos lo que plantean es que será la Comisión de Salud Ocupacional del centro de trabajo, que además solo algunos centros de trabajo, con algunas características lo tienen. Pero además depende de la empresa y que si no tiene esa comisión de salud ocupacional del centro de trabajo será un estudio técnico emitido por una persona profesional en la materia. ¿Contratado por quién? Contratado por la empresa.

Entonces, eso es un fallo. Sabemos que no se hace con la mala voluntad, pero esta moción que vamos a votar corrige eso, porque le da a la instancia pertinente la posibilidad de regular esta situación de salud.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y cinco señores diputados, cerrar puertas.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, pasamos a la votación.

Cuarenta y seis señores diputados.

Don Alexander, doña Rosaura, doña Carolina.

Finalizar votación.

Con trece votos a favor y treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #102 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

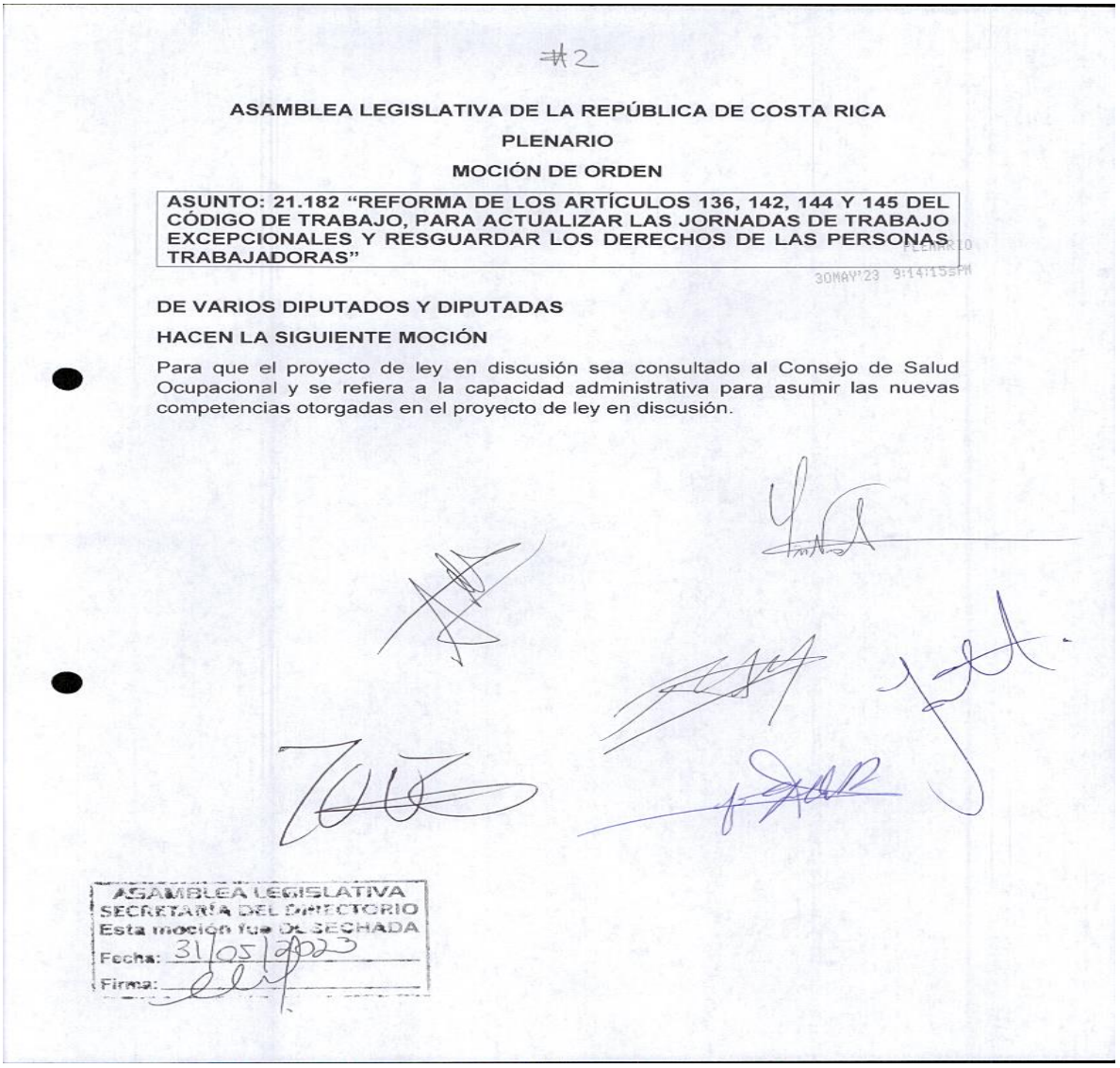
No-Votación (Total: 1)

Guillén Pérez, Sofia

Se ha presentado una moción de orden, que le pedimos a la señora secretaria que le dé lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

RECIBIDO
30MAY'23 9:14:15PM

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado al Consejo de Salud Ocupacional y se refiera a la capacidad administrativa para asumir las nuevas competencias otorgadas en el proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 31/05/2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

La diputada Alfaro Molina, como proponente, tiene cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tal y como se ha señalado en las consultas anteriores, que hemos solicitado y en vista de que no se aprobó la mejora que traía la moción anterior, me parece, además, muy adecuado el momento, es que verifiquemos cuál es la opinión del

Consejo de Salud Ocupacional al respecto de la posibilidad de aumentar la jornada diaria a doce horas, cuál es el impacto, cuál es la proyección que tienen, cuál es la lectura que tienen, cuáles son los estudios.

¿Eso cómo? En calidad de darnos información para tener criterio mientras aún estamos tomando decisiones sobre, y bueno, y quedan pendientes todavía la mayoría de las mociones de este texto.

Según nos indicó el informe de los compañeros de Estudios y Referencias de Servicios Técnicos, elaborado por don Fernando Campos, a propósito de la duda que hubo en la consulta anterior que se aprobó, que fue sobre las organizaciones de mujeres, nos indica en la página tres punto dos en el trámite del procedimientos abreviado durante la etapa de Plenario, solo las consultas obligatorias suspenden los plazos de los proyectos de ley.

Es decir, no hay ningún peligro, nadie debe de temer que esta sea una estrategia dilatoria. Lo que queremos es traer argumentos, porque de eso se trata el Parlamento, de tener la mayor cantidad de criterios para resolver. Y en la conclusión de la página cuatro lo que dice, al respecto de la moción anterior: la moción aprobada tiene el carácter y la naturaleza de una consulta facultativa, y en virtud de ello, no suspende ningún plazo en el trámite.

¿Por qué hacerlo sobre este texto que está discutiéndose y no sobre el resultado después de que si eventualmente se aprueba aquí alguna moción de cualquier cosa? Bueno, porque precisamente ya no tendríamos el tiempo ni de hacer la consulta ni de recibirla para tomar decisiones sobre mociones que ya se habrán discutido y se habrán votado.

Ahora, por ejemplo, y yo creo que esto es pertinente, porque a propósito de la inspección laboral que se discutió recién y que se rechazó también, hay una polémica sobre qué dijo el Ministerio de Trabajo al respecto.

Y por ejemplo, yo tengo una nota en mi poder, escrita el 26 de abril, o sea, muy muy hace poco, el 26 de abril de parte del Ministerio de Trabajo respondiendo sobre otro proyecto de ley, sobre el proyecto, para que quede en actas, 23.449 que en su página digamos de análisis, en sus páginas de análisis, nos dice que solamente para poder abarcar lo que este proyecto propone que es darle vía y protección a los trabajadores cuando hacen un señalamiento por corrupción en sus lugares de trabajo, que va a requerir el fortalecimiento económico y en plazas para atender esta solicitudes, porque no tiene capacidad la Inspección Laboral de hacer más que lo que en este momento hace.

Por ejemplo, para esa discusión, era pertinente preguntarle al día de hoy, a la Inspección Laboral cuál es su criterio al respecto de la posibilidad de ampliar a doce horas con todos los requisitos que aquí finalmente dispongamos que tendría

eventualmente esas jornadas extenuantes. Y desgraciadamente se toma la decisión de no pedirle la palabra, de no pedirle la información.

Creo que el tema de la salud es un tema que tal vez nos cuestiona más, en el que hay mas consenso, y hago un llamado.

¿Cuál sería el inconveniente de consultarle: miren, estamos consultado no una organización sindical o popular con el que ustedes crean que el Frente Amplio pudiera tener un compadre hablado sobre la respuesta que va a dar? Estamos preguntándole a un Consejo que pertenece a la estructura estatal del país. ¿Cuál es el criterio del Consejo de Salud Ocupacional al respecto de este proyecto, el texto tal y como está en este momento, el texto que tenemos en discusión?

Yo realmente creo que cuando no queremos la información es porque de pronto sabemos que la información que recibiríamos tal vez es contraria a lo que yo quiero argumentar, y entonces mejor no veo, y así nadie me puede decir: usted sabía y votó a pesar de eso.

Bueno, yo quiero saber, yo tengo una opinión, ustedes posiblemente tengan la contraria, lo mejor sería que el Consejo de Salud Ocupacional nos dijera con fundamento técnico cuál es su opinión para no ir a ciegas o creyendo lo que cada quien cree a votar este proyecto de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas, cerrar puertas, y procedemos a la votación.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Jiménez Siles, Gilberth	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Doña Rocío, la tengo aquí todavía anotada en la pantalla, ¿está pidiendo la palabra? No. Gracias.

Informamos a los señores diputados que tenemos una moción con el número 102, y sobre esa misma una moción de revisión.

En virtud de la hora que tenemos, que tenemos que levantar la sesión pronto, anunciamos que quedan para ser conocidas en la próxima sesión extraordinaria que tenemos.

Y también informamos que a las dos y cuarenta y cinco vamos a quedar convocadas para la sesión ordinaria que estaba ya fijada.

Vamos a levantar la sesión a las catorce horas con cuarenta y tres…, cuarenta y cuatro minutos.

Muchas gracias.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

31MAY'23 1:03:38pAM

30 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0027-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 22

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta extraordinaria Nº 22, del miércoles 31 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr